



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE MANACOR

19000

Expediente de Liberación de Cargas 934/2012

CEDULA DE CITACION

Que en este Juzgado al número 934/2012, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de VEN HERRMAN, ANGELIKA BETARIZ SEIDEZ, en' solicitud de liberación de gravamen consistente en dominio directo de Juan Alou, antes Vidal y Vich, con el derecho de percibir en concepto de laudemio el

dos por ciento de los precios por los cuales se verifiquen los sucesivos traspasos onerosos de la totalidad o parte de esta finca y sus aumentos; el cual se lo reservó en la escritura otorgada el 11 de Octubre de 1890, ante el notario de Palma Gaspar Sancho Coll, que causó con fecha 19 de diciembre de 1890, la inscripción la de la finca 10.493, del tomo 1114, libro 222 de Felanitx, folio 233 que grava la siguiente finca: `

FINCA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD. N° 1 DE FELANITX AL TOMO 4833, LIBRO 950, FOLIO 15, FINCA N° 49.737 DE FELANITX. Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a JUAN ALOU, y sus herederos desconocidos o causahabientes como titular del gravamen cuya liberación se solicita., para que dentro del termino de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en MANACOR, a diecinueve de Septiembre de dos mil doce.

EL SECRETARIO/A(ilegible)

